MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA

JURRAMENDIKO MANKOMUNITATEA

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO :_" RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO, PLUVIALES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES MAYOR, SANTA MARÍA Y OTRAS EN ETAYO"

(VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA – SOBRE 2)

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: DÑA. MARIVÍ SEVILLA MARZO
VOCAL: D. LAUREANO MARTINEZ ARAMENDÍA
VOCAL: D. JESUS GARCIA DE B. MARTINEZ DE A.
SECRETARIO: D. FERNANDO REMIREZ GORRIA

En el Salón de reuniones de la Mancomunidad , se celebró a las 17 horas del día 4 de DICIEMBRE de 2.018, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a la obra que se cita "ut supra" con la asistencia de los miembros que se consignan , actuando como secretario el titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, la Sra. Presidenta abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

1º.- Realizada en acto interno la apertura de los sobres (Nº 2) que contienen la documentación correspondiente a las condiciones técnicas objeto de valoración , se examina el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas:
El resultado de la valoración efectuada por la Mesa de contratación, consecuente con el informe redactado por el Director Técnico y que se anexa al expediente es el siguiente:

El Técnico que suscribe, conforme a la regulación prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas, realiza la siguiente valoración en virtud de la documentación presentada por las empresas licitadoras:

Para la aplicación de la puntuación se han tenido en cuenta los siguientes conceptos con la puntuación máxima parcial que se indica:

1. Análisis del proyecto y de la problemática de ejecución de la obra (hasta 20 puntos).
2. Planificación y organización de la obra (hasta 5 puntos).

3. Plan de Aseguramiento de la Calidad (hasta 5 puntos).
4. Planificación de la señalización y balizamiento de las obras (hasta 5 puntos).
5. Servicio post-construcción (hasta 5 puntos).

Cada uno de estos conceptos se ha valorado conforme a la siguiente calificación: Óptimo (5 puntos), muy bueno (4 puntos), bueno (3 puntos), normal (2 puntos), deficiente (1 punto) y muy deficiente (0 puntos), ponderándose posteriormente según el baremo anterior.

La puntuación resultante es la siguiente:

		Análisis proyecto	Planifica-ción	Plan de calidad	Señalización	Servicio post-construcción
1	OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	4	5	5	5	5
2	ERKI CONSTRUCCIÓN	4	5	4	5	5
3	ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	3	5	4	4	4

1. <u>Análisis del proyecto y de la problemática de ejecución de la obra.</u>

Se han tenido en cuenta los siguientes conceptos: Descripción de la obra, análisis del proyecto (contradicciones y omisiones), problemática de ejecución de la obra y medidas que se proponen para su resolución, previsión de fuentes de suministro de materiales, proveedores y subcontratistas, estudio de las necesidades de acopios, préstamos y vertederos, instalaciones de obra, procedimientos constructivos, medidas destinadas a garantizar la policía de la obra, seguimiento y control de afecciones, etc.

Los ofertantes nº 1 y 2 realizan los estudios más completos, incluyen un análisis detallado del proyecto, indicando varias contradicciones y omisiones del mismo y propone medidas concretas para su subsanación. Así mismo realizan un análisis correcto del proceso constructivo de las distintas actividades que forman la obra, teniendo especial incidencia en las medidas a adoptar en trabajos singulares (cruzamientos con otros servicios, conexión tuberías, etc.) Demuestran en su estudio un buen conocimiento de la obra, estudiando la problemática de ejecución y analizando las posibles soluciones a los problemas de accesos, afecciones a servicios existentes, mantenimiento del servicio, etc. Ambos estudios se califican como "muy buenos".

El estudio del ofertante nº 3 se califican como "bueno" ya que siendo bastante completo no alcanza el detalle de los anteriores.

2. <u>Planificación y organización de la obra.</u>

Se ha valorado el estudio del calendario de ejecución propuesto, así como la inclusión de un plan de obra con plazos parciales y total, y una evaluación del importe previsto de certificaciones mensuales. También se valora el nivel de detalle de los medios técnicos y humanos que se asignarán a las obras para garantizar el plan de obra de acuerdo al proceso constructivo previsto.

El estudio del calendario de ejecución de todos los ofertantes es completo por lo que obtienen la calificación de "muy bueno". Presentan un plan de obra con plazos parciales y total, así como una evaluación del importe previsto de certificaciones mensuales. Así mismo detallan los recursos técnicos y humanos que asignarán a las obras.

3. <u>Plan de aseguramiento de la calidad.</u>

Se han tenido en cuenta el detalle del Plan de aseguramiento de la calidad de la empresa licitadora así como la inclusión de la relación de actividades de inspección, ensayos y pruebas que se propone realizar. También se valora positivamente a aquellos contratistas que justifican tener establecido un sistema reconocido de gestión de Calidad.

Todos los ofertantes presentan un plan de aseguramiento de la calidad específico para la obra e incluyen un Programa de Puntos de Inspección, indican la relación de actividades de inspección y ensayo que proponen realizar. Así mismo todos, excepto el ofertante nº 2, justifican tener establecido un sistema reconocido de gestión de calidad. La propuesta del ofertante nº 1 se califica con la valoración de "óptima" y las propuesta de los ofertantes nº 2 y 3 se califican como "muy buenas".

<u>4. Planificación de la señalización y balizamiento de las obras.</u>

En este apartado se valora el grado de definición de las propuestas de implantación de las medidas de señalización y la definición de las características y calidades de las mismas.

Se valoran con la calificación de "óptimo" las propuestas de los ofertantes nº 1 y 2. La propuesta del ofertante nº 3 se califica como "muy buena" al ser menos detallada.

5. <u>Servicio post-construcción.</u>

Se ha tenido en cuenta la propuesta de los ofertantes en función de los datos y documentos o argumentación técnica que justifique su capacitación y disposición en el servicio post-construcción que se compromete a realizar durante el plazo de garantía.

Los ofertantes nº 1 y 2 ofrecen un buen servicio post-construcción comprometiéndose a responder a cualquier imprevisto que surja durante el funcionamiento de las instalaciones objeto de la obra, mientras se encuentre en vigor el período de garantía de la misma. Ambas propuestas son completas, los tiempos de respuesta son similares así como los equipos previstos para atender las incidencias que se puedan producir. Las diferencias entre sus propuestas son mínimas por lo que reciben la máxima puntuación.

La propuesta del ofertante nº 3 no indica ni frecuencia ni tiempo de respuestas por lo que no obtienen la máxima puntuación.

El resultado ponderado de la valoración de la documentación técnica es el siguiente:

		Análisis proyecto	Planifica-ción	Plan de calidad	Señalización	Servicio post-construcción	TOTAL
1	OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	16	5	5	5	5	**36**
2	ERKI CONSTRUCCIÓN	16	5	4	5	5	**35**
3	ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	12	5	4	4	4	**29**

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 13,30 horas del día 6 de septiembre, se dio por finalizada la reunión extendiéndose de lo actuado, por mi el secretario la presente acta que igualmente firman los demás asistentes.

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA

JURRAMENDIKO MANKOMUNITATEA

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO : " RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO, PLUVIALES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES MAYOR, SANTA MARÍA Y OTRAS EN ETAYO"

(APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS , CRITERIOS SOCIALES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN) – SOBRE 3)

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: DÑA. MARIVÍ SEVILLA MARZO
VOCAL: D. NICOLÁS ULIBARRI IPARAGUIRRE
VOCAL: D. JESUS GARCIA DE B. MARTINEZ DE A.
SECRETARIO: D. FERNANDO REMIREZ GORRIA

En el Salón de reuniones de la Mancomunidad , se celebró a las 12,00 horas del día 10 de Diciembre de 2.018, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a la obra que se cita "ut supra" con la asistencia de los miembros que se consignan , actuando como secretario el titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, la Sra. Presidenta abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede por el Sr. Secretario a dar cuenta de las actas correspondientes a la calificación de la documentación administrativa (Sobre 1) y del acta de documentación técnica (sobre nº 2). Valoración ya publicada en el Portal de contratación con la debida antelación.
2º.- Se procede a la apertura de los sobres (Nº 3) que contienen la documentación correspondiente a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmula y se examina el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas:
El resultado de la valoración efectuada por la Mesa de contratación es el siguiente:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN : 253.741,49 €

Baja Media : 6,13 %

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA:

A).- PROPUESTA ECONÓMICA:

	CONTRATISTA	PRECIO OFERTADO	BAJA	PUNTUACIÓN	PUNTUACION TOTAL ACUMULADA
1	OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	227.806,93	10,22	50,00	**86,00**
2	ERKI CONSTRUCCIÓN	241.315,17	4,90	47,26	**82,26**
3	ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	245.418,76	3,28	46,29	**75,29**

B).- CRITERIO SOCIAL: (Según declaración)

	CONTRATISTA	Compromiso Formación Social	Subcontratación EE. Inserción	TOTAL ACUMULADO
1	OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	6	4	**96,00**
2	ERKI CONSTRUCCIÓN	6	4	**92,26**
3	ELECNOR INFRAESTRUCTURAS	6	4	**85,29**

4º- Se constata que la baja media de las ofertas presentadas es el 6,13 % .
En consecuencia y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas no se aprecia la existencia de ofertas anormalmente bajas.

5º.- La Mesa de Contratación a la vista del resultado de la valoración técnica y de los criterios económicos y sociales que consta en las correspondientes actas, propone al Organo de Contratación la adjudicación del contrato de obra a la empresa **OBRAS ESPECIALES DE NAVARRA SA, CIF A31 083009 y domicilio en C/ Remiro de Goñi 38 bajo de Pamplona 31010,** por ser la que presenta la oferta globalmente mas ventajosa, de conformidad con el pliego regulador.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 13,00 horas se levantó la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mi el secretario la presente acta que igualmente firman los demás miembros de la Mesa de Contratación .